

LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE INSTITUCIONES FORMADORAS Y ACTUALIZADORAS DE DOCENTES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.

CONVOCAN

A LOS PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO, CON CATEGORÍAS DE TÉCNICO Y PROFESOR DE CARRERA ASOCIADOS Y TITULARES O EQUIVALENTES, A CONCURSAR POR EL ESTÍMULO AL DESEMPEÑO DOCENTE CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 10 DE MARZO DE 2013 AL 28 DE FEBRERO 2014, PARA LO CUAL SE EVALUARÁN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DESEMPEÑADAS POR LOS DOCENTES EN EL PERÍODO MENCIONADO.

“**EL ESTÍMULO AL DESEMPEÑO DOCENTE**, tiene como propósito reconocer y alentar la permanencia, dedicación y calidad en el desempeño de las actividades docentes en el marco del programa “**DESEMPEÑO DOCENTE DEL PERSONAL ACADÉMICO**” establecido por el Gobierno Federal, con el propósito de impulsar y acelerar el proceso de modernización de la Educación Media Superior y Superior.” El otorgamiento de este beneficio se sujeta al reglamento del estímulo “desempeño docente” al personal de Educación Normal y Actualización del Magisterio y a su instructivo de operación, autorizados por la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA), de acuerdo con los lineamientos del Programa antes citado en los capítulos II, III, IV, V y VII. Dichos documentos, así como los instructivos y los formatos correspondientes estarán disponibles en las instituciones de Educación Normal y Actualización del Magisterio (Escuela Normal Experimental de Acajoneta y Centro de Actualización del Magisterio) a más tardar el **25 DE MARZO 2015**. Los niveles y montos de los estímulos estarán determinados por la puntuación alcanzada de acuerdo a la siguiente

tabla:

NIVEL	SALARIOS MINIMOS
I	1
II	2
III	3
IV	4
V	5
VI	7
VII	9
VIII	11
IX	14

REQUISITOS PARA SER CANDIDATO

- I. Ser profesor o técnico docente de base o interino de tiempo completo al momento de la solicitud del estímulo.
- II. Haber impartido durante el período a evaluar al menos 60 horas de clase en cursos, seminarios o talleres, para los planes y programas que ofrece Educación Normal y Actualización del Magisterio.
- III. Tener título de Licenciatura o Normal Superior como mínimo.
- IV. Firmar Carta Compromiso de no contratación fuera de las instituciones por más de 8 horas-semana-mes.

BASES

- a) Entregar la solicitud del Estímulo y la documentación oficialmente válida del 22 de abril del 2015 a la Dirección de la Institución correspondiente para que la remita a la Coordinación de Instituciones Formadoras y Actualizadoras de Docentes, quien la hará llegar a la Comisión Estatal para el otorgamiento del Estímulo Desempeño Docente.
- b) La fecha improrrogable para la remisión de solicitudes y documentación anexa a la “Comisión Estatal” es del 22 al 29 de abril del 2015.
- c) La asignación de niveles estará sujeta a la disponibilidad de los recursos financieros autorizados para tal efecto.

Tepic, Nayarit; Marzo de 2015.

ATENTAMENTE

C. LIC. HÉCTOR LÓPEZ SANTIAGO

DIRECTOR GENERAL DE LOS SEPEN.